

EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Enrique Viguera

Embajador de España

Muchos de los turistas que visitan España y que tienen un conocimiento suficiente del español para comprender las noticias deben sorprenderse de la relevancia que se concede a la información sobre los casos de violencia doméstica. En no pocas ocasiones, este tipo de noticias abren el Telediario, incluso cuando se producen en el pueblo más remoto de España.

Imagino que la mayoría de esos turistas que nos visitan creerá que la violencia machista sobre la que se informa tan profusamente en los medios españoles no es más que reflejo de la realidad de una lacra social imposible de erradicar, reflejo de nuestro 'machismo', término además de origen hispano que se presume consustancial de las sociedades atrasadas en donde impera una actitud de prepotencia del hombre sobre la mujer.

Pero no hay nada más lejos de la realidad. España ha cambiado mucho en los últimos años y la igualdad de género se ha convertido realmente en una de nuestras aspiraciones sociales más destacadas. Hay en España un rechazo generalizado a la violencia de género porque se percibe como una de las manifestaciones más claras y abyectas de la desigualdad y subordinación entre hombres y mujeres. De ahí el creciente interés informativo, la mayor transparencia, exigencia social y la enérgica actividad por adoptar normas que erradiquen la desigualdad.

Sin embargo, en términos numéricos, la realidad de la violencia machista en España es todavía alarmante: según el Observatorio Español contra la Violencia Machista y de Género, se han producido más de 1.000 homicidios por violencia machista desde 2003, fecha desde la cual se recogen datos hasta la actualidad. Esto es, más que los muertos en atentados terroristas en toda la historia de la banda terrorista ETA! Dato sobrecogedor ciertamente, pero insignificante al lado de la estimación de la ONU que calcula que sólo en 2017 fueron asesinadas unas 87.000 mujeres en el mundo, de las cuales unas 50.000 lo

fueron a manos de sus parejas o miembros familiares, lo que refleja la gran cantidad de mujeres que pierden la vida a manos de quienes se esperaría que las protegieran. Gran paradoja, pero no es esta la única en este tema.

Muchos españoles que vivimos en el extranjero, incluso en países desarrollados de Europa, tenemos la impresión de que, a diferencia de España, este no es un tema que reciba suficiente atención. ¿Se exagera en España? Dada la importancia del tema social y políticamente, así como a su impacto económico, yo creo que no. La UE estima que el coste de esta lacra, limitada al sector público y sin contabilizar los efectos inducidos al sector privado, se sitúa en al menos un 0,8% del PIB anual.

¿Esa insuficiente información significa no se produce violencia machista en las sociedades más desarrolladas? Las estadísticas parecen concluir lo contrario: todo parece indicar que en muchos de los países europeos más desarrollados, particularmente en aquellos en los que presumen de ser los más modélicos en igualdad de género, se produce más violencia física y sexual contra las mujeres. Esta es otra gran paradoja.

Desde luego, se puede hacer mucho en materia de prevención. A nivel nacional, algunos países europeos están haciendo encomiables esfuerzos, también España. Pero a nivel europeo, colectivo, el avance es mínimo. ¿Por qué no somos capaces en Europa de dar pasos más decisivos para poder afrontar mejor las tremendas estadísticas sobre violencia de género?

La explicación es que los datos disponibles son limitados e incompletos, según denuncia el propio Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE en sus siglas en inglés), Agencia Europea con sede en Vilnius, que selecciona entre los Estados miembros más de una decena de indicadores para conocer y comparar la magnitud de la violencia contra las mujeres en Europa, desde abusos y agresiones sexuales o psicológicas a los asesinatos. Lamentablemente, en uno de sus últimos informes concluye que, a pesar de su trabajo, no resulta posible realizar una labor comparativa seria.

No hace falta más que recorrer la Web de esta Agencia Europea para darse cuenta de esa triste conclusión: respecto a las víctimas mortales, solo hay 18 países miembros de la UE que recopilan datos policiales comparables sobre el

número anual de mujeres asesinadas por su pareja o expareja. Un grupo más reducido recopilan datos parciales y otros seis no ofrecen información alguna. Algo menos de la mitad de los países miembros de la Unión Europea —10 países frente a 18— no contabilizan siquiera a las asesinadas o tienen estadísticas que no permiten compararlas con las de otros países.

En España, afortunadamente, hemos sido capaces de alcanzar altas cotas de concienciación gracias a la labor transversal llevada a cabo por los últimos gobiernos, de diverso signo. Pese a las cifras y estadísticas, se trata de uno de esos sectores en los que España está dando pasos agigantados y se jacta de tener un sistema relativamente bueno, aunque en este campo, es evidente, quede todavía mucho por hacer. Nuestra Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 2004 hace un reconocimiento social de todas las mujeres víctimas de esta lacra social y defiende sus derechos constitucionales a la integridad física y moral, a la libertad y seguridad y a la igualdad y no discriminación por razón de sexo. Se trata de la culminación legal en la materia a la que con posterioridad se han ido añadiendo otras medidas tendentes a alcanzar una efectiva igualdad entre hombres y mujeres, como consagra el artículo 14 de la Constitución Española.

Esta fecha, el 25 de noviembre, en la que celebramos el día internacional de la eliminación de la violencia de género es el momento más indicado para recapitular sobre qué caminos hemos recorrido, dónde estamos y hacia dónde vamos, para marcarse nuevas metas colectivas, a nivel nacional y europeo, a fin de tratar de hacer realidad la verdadera igualdad sexual y de género que deseamos para nuestras sociedades.

La mayor parte de los países europeos han firmado la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, así como el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, firmado en Estambul en 2011. En la Unión Europea existe una hoja de ruta desde hace casi una década para recopilar información a fin de facilitar el establecimiento de políticas de prevención. Este es claramente un asunto pendiente que no puede dejar de ser promovido por la nueva Comisión Europea.

Hoy, 19 años después de que se declarara el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, todos debemos redoblar nuestros esfuerzos para contribuir progresando para la desaparición de esta terrible lacra social.